

**RETOS DE LA COMPETENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL
2021**



GACETA IFT VERSIÓN ACCESIBLE AÑO VII NO. 28. DICIEMBRE DE 2021

Versión accesible www.ift.org.mx

Gaceta IFT es el órgano interno de difusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Es una publicación periódica. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. Reserva de derechos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-041814422500-203. Elaborado por: Instituto Federal de Telecomunicaciones, Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, Tel: (55)50154000. Certificación de licitud de título en trámite y certificación de licitud de contenido en trámite, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. El contenido de los artículos, así como sus títulos y, en su caso, fotografías y gráficos utilizados son responsabilidad exclusiva del autor, y no necesariamente reflejan el criterio editorial del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las opiniones y juicios sobre instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y personajes públicos que se publican en las páginas de la Gaceta IFT también son responsabilidad exclusiva de cada autor y no implican el respaldo del Instituto.

EDITORIAL

Estimado lector

Como cada año, desde 2015, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizó el foro “Retos de la Competencia en el Entorno Digital 2021”, el cual se ha consolidado como un evento institucional de gran relevancia en el sector por la calidad de sus contenidos y sus participantes de alto nivel.

Por ello, este número de la Gaceta está dedicado a dicho foro, que este año llegó a su séptima edición. A través de estas páginas, y a manera de memoria histórica para su consulta permanente, usted encontrará lo más relevante de los debates, análisis y reflexiones que ofrecieron expertos en competencia económica, peritos en investigación y cómputo forense, integrantes de la academia, de la industria, miembros del Consejo Consultivo, así como autoridades y representantes de organismos extranjeros, entre otros.

Durante los días 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de este 2021, reconocidos expertos y autoridades intercambiaron ideas y discutieron en torno a las oportunidades y retos que, en materia de competencia económica y regulación, conlleva la nueva dinámica competitiva, derivada de los avances tecnológicos y preferencias de los usuarios.

En la presente edición, estimado lector, podrá consultar las distintas opiniones que se plasmaron en torno a temas como la competencia efectiva, el desarrollo y la inversión; la promoción de redes para soluciones inalámbricas; la evidencia forense en la cadena de custodia; la economía digital, regulación e integración vertical de las plataformas digitales; la actualización de las leyes de competencia y regulación para considerar el entorno digital, los *big tech* y los *gatekeepers*; los atributos de las empresas tecnológicas innovadoras en la economía digital; el espectro: coexistencia, compartición, uso secundario y su acceso, así como las oportunidades y condiciones de los mercados para el despliegue del 5G, entre otros tópicos.

Angelina Mejía Guerrero
Coordinadora General de Comunicación Social

1. INAUGURACIÓN.

COMPETENCIA EFECTIVA GENERA DESARROLLO E INVERSIÓN

Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente del IFT

El dinamismo en el desarrollo e innovación del sector de telecomunicaciones es cada vez más acelerado.

En el entorno digital constatamos la proliferación y el crecimiento de las plataformas sobre internet, el surgimiento de nuevos modelos de negocio, de servicios colaborativos y el impacto que tienen en mercados de servicios adicionales de telecomunicaciones, así como en mercados relacionados.

Nos preparamos para la inminente implementación de 5G, por lo que no podemos dejar de analizar las implicaciones que estas innovaciones tienen y tendrán para las políticas de competencia.

¿Por qué es relevante hablar de una política de competencia en el entorno digital? Porque, por ejemplo, en los últimos años en México hemos experimentado una expansión de los servicios digitales.

La penetración de banda ancha móvil creció entre 2013 y 2020, al pasar de 23 a 80 líneas por cada 100 habitantes. En el mismo periodo, el número de accesos fijos aumentó de 38 a 62 por cada 100 hogares, mientras que la penetración de banda ancha móvil con 4G pasó en el periodo de menos de 1% a más de 64% de la población, y la penetración de banda ancha provista con fibra óptica subió de 2.3% a 34% en el mismo periodo.

Con base en la “Primera Encuesta 2021. Usuarios de servicios de Telecomunicaciones”, los usuarios de internet fijo y telefonía móvil afirman que las actividades que realizan en mayor proporción son el envío de mensajes de texto y ver videos en Youtube, mientras que para usuarios de telefonía fija son las llamadas a números fijos y a celulares. Se constató también un mayor uso de las tecnologías con impacto productivo. Actualmente, 29% de los usuarios realizan transacciones financieras a través de internet fijo y 33.8% lo usan para realizar compras. Dichas cifras hacen evidente que la transformación digital ha cambiado la vida cotidiana de las personas.

Busca IFT expandir redes en entorno competitivo

La creciente demanda impulsa la modernización y expansión de redes necesarias para ofrecer servicios. Este dinamismo, sin lugar a duda, reconfigura mercados y a la propia industria. Por ello, el IFT busca generar un espacio de diálogo con diferentes actores para debatir sobre los desafíos de la nueva dinámica y cómo ésta se impone al análisis de la competencia. De esta manera, el mercado se constituye en un instrumento adecuado para llevar los servicios a la población, y la competencia es una condición necesaria para generar oferta de servicios a precios bajos, con mayor diversidad de opciones y mayor calidad.

Si bien en los últimos años se triplicó la oferta de banda ancha móvil, en el país persiste una gran brecha digital en poblaciones aisladas y de menores ingresos. Hoy 20 de cada 100 personas en México no tienen banda ancha móvil, la mayoría no porque vivan en zonas sin servicio, sino porque carecen de ingresos suficientes.

Por ello, el sector público debe realizar acciones para llevar los servicios a lugares más remotos y a la población de menores recursos, por lo que un objetivo central de los reguladores es atenuar las brechas de acceso de una manera neutral a la competencia.

Así, a través de este foro, el Instituto analiza los retos para la expansión de las redes en un entorno competitivo, el dinamismo de mercados derivados del cambio tecnológico, la expansión de la banda ancha y la mayor convergencia de los servicios.

Resulta evidente que la digitalización ha conducido al ofrecimiento de nuevos servicios, a la remodelación de mercados tradicionales y a una transformación de la manera en que los consumidores obtienen información y adquieren servicios. La naturaleza disruptiva de las innovaciones digitales ha reducido drásticamente los costos de transacción, de intermediarios en muchos mercados trayendo menores precios, mayor accesibilidad y conveniencia, más variedad y nuevos servicios.

En este sentido, se analizan los retos que los reguladores enfrentamos en el contexto digital y se ahonda acerca de que si la política de competencia efectiva debe considerar los aspectos digitales que juegan un papel que va más allá de lo que determina el ya tradicional análisis de competencia.

No cabe duda de que la presión competitiva es crucial para garantizar que los mercados digitales alcancen su potencial en términos de ofrecer amplios beneficios económicos. Sin embargo, también se debe tener presente que al mismo tiempo cualquier acción de respuesta regulatoria y pública deberá convocar a todos los incentivos de las empresas a innovar a la vez de que se aprovechen los efectos de red para generar mayores productos y servicios a precios más accesibles.

En este marco, se destacan los conceptos de interoperabilidad y neutralidad tecnológica como elementos que impulsan la innovación y proceso competitivo. Y el entorno digital se caracteriza por la presencia de los “gatekeepers” que permiten que los usuarios comerciales y los proveedores de servicios auxiliares accedan a un sistema operativo. También se analiza el poder de mercado estratégico de las *big tech*, así como los instrumentos y herramientas normativas que conforman el marco para la acción de los agentes en los servicios digitales.

Por otro lado, no podemos dejar al margen la evolución de los servicios audiovisuales en una dinámica cada vez más convergente y la penetración de mercado que las plataformas OTT han logrado en poco tiempo.

Adicionalmente, debemos subrayar la importancia del espectro radioeléctrico como un elemento esencial para el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión (TyR), considerando que su asignación contribuye a delinear un entorno competitivo. Por ello, es una tarea prioritaria del IFT aprovechar y administrar eficientemente dicho recurso haciéndolo disponible para su mejor aprovechamiento.

Impulsa reducción en costo de espectro

La proliferación de servicios inalámbricos, así como la diversidad de dispositivos que hacen uso del espectro han provocado que la demanda del tráfico móvil se haya incrementado sustantivamente. En tal contexto, es preocupante el alto costo del espectro porque inhibe el concesionamiento. Por ello, el Instituto impulsa decididamente la reducción del costo del espectro, y específicamente la reducción de los derechos que pagan por su uso.

En octubre, el IFT envió al Senado tres propuestas de modificaciones a la Ley Federal de Derechos en materia de espectro radioeléctrico, dirigidas a promover mayor conectividad en el país y alentar la entrada de nuevos operadores regionales y locales. Que nadie se equivoque, no se trata de proteger intereses, por otra parte, legítimos de empresas, sino beneficiar a los usuarios haciendo más accesible los servicios de telecomunicaciones.

La importancia de los sectores de TyR y el impacto que tienen en las actividades económicas refuerzan la necesidad de mantener una sana competencia, así una vez más el IFT refrenda su interés de investigar, debatir y compartir experiencias y retos de la competencia en el entorno digital.

Citas textuales

“La expansión y diversificación de la economía digital permite a los usuarios tener acceso a los nuevos servicios que se ofrecen a menores precios. Sin embargo, para que la digitalización traiga beneficios tanto para los oferentes de servicios como para los usuarios se requiere un ambiente de competencia sana que potencie estos beneficios y permita llevarlos a toda la población”.

“De tal manera, una política efectiva de competencia tiene una incidencia real y directa en el desarrollo y la inversión que es tan relevante en este momento para nuestro país y para todo el mundo”.

2. CONFERENCIA MAGISTRAL 1. “PROMOVIENDO REDES PARA SOLUCIONES INALÁMBRICAS DE USUARIOS, EMPRESAS Y CONSUMIDORES”

Cristina Data, Directora de Conocimiento y Análisis del Espectro de OFCOM

Asegurarse de que las personas y las empresas tengan conectividad donde y cuando la necesiten y que éstas hagan uso de diferentes tecnologías, es el impulso que nos ha llevado a enfocar nuestro trabajo en Ofcom, como autoridad reguladora y de competencia en Reino Unido, para promover un mayor intercambio de espectro.

La transformación en los procesos industriales, la comunicación y las soluciones de conectividad son críticas no solo para los consumidores, sino también para las fábricas, la robótica, para el ambiente de las ciudades inteligentes, por ello nos hemos enfocado en todo y en todas partes en la geografía del Reino Unido, lo que significa que tenemos diferentes tecnologías para diversos usos y es aquí donde nos movimos más allá del concepto de 5G para ofrecer una solución para todos.

En ese sentido, estamos abriendo las posibilidades para que diferentes actores, potencialmente nuevos modelos de negocios, puedan participar en este mercado, particularmente en la parte de servicios industriales.

Por ejemplo, en una zona más amplia, tenemos diferentes modelos de negocios que son necesarios para los distintos usuarios, tenemos una banda de espectro diferente, el espectro es esencial para promover las comunicaciones inalámbricas y es crítico particularmente en el ambiente empresarial, por lo que el espectro tiene que estar disponible de cierta forma para lo cual debemos darla facilidad a los diferentes actores para competir en este servicio para asegurarse que el usuario tenga el mejor servicio posible.

Para ello, nos aseguramos de que las bandas de espectro, con diferentes características, puedan ser accesibles por una amplia gama de actores, incluidos los Operadores Móviles Virtuales (OMV), los integradores de sistemas y directamente por las empresas, para implementar las soluciones de conectividad que cumplan con sus requisitos.

Entonces, hasta ahora nos hemos comprometido con diferentes empresas y organizaciones, para comprender mejor sus necesidades cambiantes y destacar las opciones de los diferentes tipos de espectro disponibles y sus características.

Por ejemplo, los operadores de redes móviles pueden ofrecer parte de su red para cumplir con los requisitos comerciales, se pueden compartir licencias de bajo costo que permiten el acceso local al espectro y se puede utilizar para redes privadas y para ampliar la cobertura.

Por ello, decidimos jugar un papel más importante para poderles ofrecer diferentes tipos de soluciones.

En 2019, lanzamos nuestro marco de intercambio de espectro para permitir una variedad de diferentes casos de uso y jugadores y vimos una clara demanda de esta forma de autorización de espectro local.

Fuimos bastante exitosos, ya que al 25 de octubre hemos emitido mil 300 accesos compartidos en poder de más de 50 empresas y capturamos una gran variedad de bandas de frecuencia. También tenemos diferentes solicitudes de licencia local para el espectro en las bandas móviles.

Ofcom y su estrategia sobre el espectro

Al considerar los desafíos del futuro, hemos identificado tres temas para un enfoque particular sobre nuestra visión:

- Innovación inalámbrica
 - Ampliar nuestro trabajo para comprender, ayudar e informar a las organizaciones que pueden beneficiarse de tecnologías inalámbricas en el futuro.
 - Hacer más espectro disponible para la innovación
 - Apoyar la innovación en nuevas tecnologías inalámbricas
- Licencias para adaptarse a los servicios nacionales
 - Considerando otras opciones para el acceso local del espectro
- Promoción del intercambio de espectro
 - Espectro alentador, que los usuarios sean "buenos vecinos"

Citas textuales

“Las nuevas tecnologías inalámbricas y el despliegue de servicios de banda ancha móvil han provocado un crecimiento acelerado del tráfico de datos en las redes de telecomunicaciones. Sin duda, el espectro radioeléctrico es el insumo indispensable para la provisión de estos servicios, y sus demandas se incrementan con el impulso de la transformación digital y de las inversiones en las nuevas tecnologías 5G”

“Los reguladores están obligados a favorecer la complementación de esquemas adecuados de asignación de espectro que pueda satisfacer la creciente demanda de datos móviles, los nuevos modelos de negocios y la prestación de conectividad asequible en condiciones de competencia para el beneficio de los usuarios y de la reducción de la brecha digital”

Moderador: Ramiro Camacho, Comisionado del IFT

“Nos aseguramos de que las bandas de espectro, con diferentes características, puedan ser accesibles por una amplia gama de actores, incluidos los Operadores Móviles Virtuales, los integradores de sistemas y directamente por las empresas, para implementar las soluciones de conectividad que cumplan con sus requisitos”.

“Hasta ahora nos hemos comprometido con diferentes empresas y organizaciones, para comprender mejor sus necesidades cambiantes y destacar las opciones de los diferentes tipos de espectro disponibles y sus características”.

Conferencista: Cristina Data, Directora de Conocimiento y Análisis del Espectro de OFCOM

3. MESA 1. EVIDENCIA FORENSE EN LA CADENA DE CUSTODIA

La transformación digital ha generado mayores beneficios sociales y económicos para la población a nivel mundial. Sin embargo, el uso de la tecnología, del correo electrónico y de chats virtuales para el intercambio de información, así como de distintos dispositivos y plataformas virtuales para su almacenamiento y resguardo, suponen desafíos para el ejercicio y atribuciones de las autoridades de competencia económica a la hora de acceder y recabar evidencia digital como parte de una investigación para evitar prácticas anticompetitivas entre agentes económicos.

Abogados, expertos en competencia económica y peritos en investigación y cómputo forense se dieron cita en el foro virtual “Retos de la Competencia en el Entorno Digital 2021” para expresar sus puntos de vista en relación con la evidencia forense en la cadena de custodia y las facultades que tienen las autoridades de competencia para acceder y realizar el procesamiento y análisis de datos en los mercados digitales para evitar las prácticas de competencia ilegales.

En su intervención como moderadora de esta mesa de análisis, Paola Cícero Arenas, directora general en la oficina del Comisionado Javier Juárez, reconoció que, durante las investigaciones, las autoridades de competencia pueden allegarse de grandes volúmenes de información, con un alto grado de precisión, gracias al uso de herramientas digitales para lograr indicios de prácticas anticompetitivas.

Sin embargo, reconoció que el uso de estos instrumentos conlleva a desafíos legales y prácticos, como los relacionados con la protección de la privacidad de la evidencia digital, con los derechos de defensa de los agentes económicos, así como con la condición de otros derechos como la privacidad de las telecomunicaciones o la propiedad intelectual, por lo que recomendó tener expertos que consideren estas condiciones, seguir las mejores prácticas internacionales y contar con un marco jurídico sólido que incorpore las innovaciones tecnológicas, pero que también respete el derecho.

En su intervención, Carlos Mena Labarthe, Socio de la firma Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez Abogados, resaltó las facultades y capacidades que tienen las autoridades de competencia para combatir las prácticas anticompetitivas, a través del acceso y procesamiento de datos en los mercados digitales.

Explicó que hay tres tipos de investigaciones donde se centra la autoridad de competencia para obtener evidencia digital: en investigaciones de declaratoria de poder de mercado, por barreras a la competencia y, sobre todo, en las investigaciones de prácticas monopólicas.

Retos de las visitas de verificación

Refirió que en las visitas de verificación el uso de herramientas de inteligencia para recabar evidencia digital es esencial para los agentes económicos.

Estas herramientas, agregó el experto, se vuelven más relevantes en un entorno de pandemia, de trabajo a distancia. Cada vez más la información, las comunicaciones externas e internas de la empresa están en los medios digitales. Cada vez usamos más plataformas de comunicación y colaboración como Team o Zoom y mensajeros instantáneos y es donde está la información relevante.

“Toda la información que se copia será utilizada por la autoridad de competencia sujeta a ciertas reglas sobre su procesamiento, y obviamente cada vez es más relevante la información que se tiene en medios electrónicos únicos y es ese el tipo de información que busca la autoridad para procesar”, dijo.

Sostuvo que ante el avance en la digitalización de la información y el uso creciente de medios electrónicos la mayor cantidad de evidencia que se recaba en la investigación es digital.

“Entonces el análisis forense digital juega un rol central donde en la medida de que la autoridad pueda analizar y cuidar los requisitos legales que tiene el procesamiento de esta información puede hacer investigaciones más eficaces y encontrar mejor evidencia que pruebe una práctica anticompetitiva”, sostuvo.

Evidencia forense digital en la cadena de custodia

Humberto Solórzano Jiménez, director general de Likos Tech Solution Center, expuso que una parte fundamental en una investigación de competencia es la contar con una cadena de custodia de evidencia digital bien definida, para lo cual hay lineamientos establecidos que permiten que ésta tenga el sustento y la fortaleza para ser presentada ante los tribunales.

Explicó que la cadena de consulta inicia con el procesamiento (observación y duplicación o clonado) de la información, con el traslado (entrega-recepción a bodega), el análisis (estudio e informe), el almacenamiento en bodega y la presentación de indicios digitales a juicio.

Sin embargo, el reto es que existen catalizadores de la evolución tecnológica, que han generado una nueva realidad en la investigación forense. Refirió que el Instituto de Tecnología de Massachusetts establece que las nuevas tecnologías disruptivas habrán de hacer un cambio radical en la operación en las empresas.

Este hecho, agregó, ha generado que las empresas estén migrando a esquemas como el *cloud computing* para seguir dando sus servicios, por lo que se complica la localización y recolección de indicios digitales.

“Ahora tenemos servicios tercerizados, centros de procesamientos de datos en distintas ubicaciones que no están en las oficinas in situ... Hoy las empresas migran a la nube y están utilizando estas tecnologías disruptivas”, subrayó.

En su intervención, Cynthia Solís, socia directora en Reyes Kraft Solís, resaltó la importancia de tratar correctamente la evidencia digital. Dijo que el perito en cómputo forense va más allá de recuperar la evidencia, esta disciplina ayuda a obtener información estratégica y a hacer un análisis de inteligencia.

“Uno de los grandes retos es saber tratar la evidencia digital. Esta información puede estar almacenada, recibida o transmitida por un dispositivo, por lo que hay que considerar que la información ya no es estática... la información es muy volátil, sensible a daño o destrucción...debemos cuidar la alteración de la evidencia digital”.

Comentó que debido a la pandemia una gran cantidad de información corporativa se empezó a dar a través de mensajeros instantáneos, dejando a un lado la parte de ciberseguridad. Entonces, mucha de la información relevante para demostrar prácticas anticompetitivas se está dando en mensajes instantáneos, en WhatsApp, o Telegram, en Signal, en discos duros, memorias de USB y en cómputo en la nube.

Miguel Flores Bernés, socio del despacho Greenbert Traurig y ex Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica, señaló que es importante que las autoridades en competencia cuenten con un presupuesto destinado con los mejores expertos y la mejor tecnología para integrar investigaciones bien fundamentadas y así seguir sostener los casos ante tribunales.

Destacó que entre las principales conductas anticompetitivas que se busca acreditar a través de estas evidencias digitales (sobre todo de correos y documentos adjuntos), están las prácticas monopólicas absolutas. Estos documentos se vuelven relevantes en una investigación, dijo.

Citas textuales

“Durante las investigaciones podemos allegarnos de grandes volúmenes de datos, de información, con un alto grado de precisión gracias a las herramientas digitales para fortalecer la lucha contra las prácticas anticompetitivas”

Paola Cícero Arenas, Directora general en la oficina del Comisionado Juárez

“El uso de las herramientas de investigación es fundamental para lograr los objetivos de la autoridad y lograr utilizar todas de manera complementaria para efecto de crear un círculo virtuoso desde el punto de vista de la autoridad, de generar mayor cooperación e información por parte de los agentes económicos”

Carlos Mena Labarthe, Socio de la firma Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez

“Las nuevas tecnologías nos obligan a replantear el tema de la cadena de custodia, sobre todo en la obtención de evidencia digital”.

Humberto Solórzano Jiménez, Director General de Likos Tech Solution Center

“Uno de los grandes retos es saber tratar la evidencia digital. Esta información puede estar almacenada, recibida o transmitida por un dispositivo, por lo que hay que considerar que la información ya no es estática...”

Cynthia Solís, Socia directora en Reyes Kraft Solís

“En el caso de los correos electrónicos, desde mi experiencia, han sido las principales evidencias utilizadas para prácticas monopólicas absolutas, y tal vez en las prácticas relativas, en concentraciones”

Miguel Flores Bernés, Socio del despacho Greenbert Traurig

4. MESA 2. “ECONOMÍA DIGITAL, REGULACIÓN E INTEGRACIÓN VERTICAL DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES”

Uno de los temas que ha generado debate en los últimos años en materia de competencia económica es el surgimiento y el rápido crecimiento que han tenido las plataformas digitales y la dominancia que éstas tienen en los mercados y sus efectos hacia la sociedad, afirmó Carolina Cabello, Directora de Procedimientos Especiales de Insumos Esenciales y Barreras a la Competencia del Instituto Federal Telecomunicaciones.

Sin embargo, reconoció que hoy en día aún se analiza la forma de cómo las autoridades de competencia deben incorporar a estas plataformas digitales en las políticas y en el ámbito de su análisis.

Al fungir como moderadora de la mesa “Economía digital, regulación e integración vertical de las plataformas digitales”, destacó que el surgimiento de estas plataformas ha llevado a repensar si las herramientas del derecho de competencia o de regulación tradicionales deberían ser actualizadas para regular este mercado.

“Se ha hablado de alguna manera de imponer regulaciones bastante más estrictas o de usar medidas para resolver problemas que incluso podrían ir más allá de los temas de competencia”, afirmó.

En su intervención, Georgina Núñez, directora de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL, coincidió en que las plataformas y ecosistemas digitales plantean nuevos desafíos en materia de regulación en distintas áreas de la economía digital.

Afirmó que una economía impulsada por datos y la dificultad de acceso a estos puede inhibir la innovación por lo que es importante reconocer que estos datos son un activo intangible altamente valorado.

“Las empresas conocen y utilizan los datos y su alcance de una mejor forma que los reguladores que presentan dificultades para determinar dicho alcance, es decir, las empresas cuentan con científicos de datos y personal especializado a cargo de la explotación de oportunidades y para explorar ventajas competitivas de estos datos”, reconoció.

La datificación genera nuevos desafíos

Agregó que el valor de los datos plantea retos importantes; en una parte integral de su valor se refiere a la protección y la privacidad, lo que puede convertirse también, en un momento dado, en una barrera de acceso para nuevos competidores.

“La *datificación* de la economía, plantea nuevos desafíos en términos de regulación de políticas y sobre todo de gobernanza. Y asociado a esta realidad, crece la relevancia de la necesidad de regular y generar coherencia en los marcos normativos y regulatorios, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Por su parte, Iñigo Herguera García, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, comentó que en el mundo se replantea la política de defensa de la competencia y ya hay propuestas de regulación específica sobre las plataformas digitales.

Destacó que la legislación de la defensa de la competencia está muy establecida en países de Europa, en México y Estados Unidos y ésta es capaz de detectar abusos de posición de dominio, identificarlos y castigarlos. Sin embargo, dijo que al menos en naciones europeas se está proponiendo incluso una regulación *ex ante*, específicamente sobre las plataformas digitales.

Explicó que, en el caso de los datos de los usuarios, la negativa a compartirlos puede ser un abuso si la empresa tiene incidencia especial en los mercados, y esta negativa supone así una amenaza de eliminar la competencia.

Agregó que se propone un nuevo concepto adicional que va dirigido al tema de quién posee los datos y qué valor tienen estos en la competencia. “Si se determina que puede haber empresas con especial incidencia en la competencia de los mercados, la autoridad de competencia puede imponer condiciones”, agregó.

En su oportunidad, Viviana Blanco, Comisionada de la Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica, estableció que los mercados digitales presentan características específicas que son relevantes para el análisis que realiza la autoridad de competencia; exhiben economías de escala y alcances importantes que están basados en un modelo de negocios de plataformas de múltiples lados, tienen efecto de red importantes, tanto directos como indirectos, y existe un uso estratégico de los datos.

Bajo este contexto, detalló, la acumulación de datos podría llegar a ser benéfica pero también preocupante, porque puede conducir a mejoras significativas de los servicios basados en datos, lo que permite atraer más usuarios y estos a su vez recopilar aún más datos, lo que genera una retroalimentación positiva que hace que se fortalezca cada vez más la posición de mercado de las empresas dominantes.

“En estas circunstancias, la concentración de datos en pocas empresas podría representar una barrera de entrada, una limitación a la competencia, y podremos observar estrategias de negocios de las plataformas dirigidas a evitar que los rivales adquieran más datos, y esto bajo la premisa de que ‘si yo consigo primero la información, esa información no va a poder utilizada en mi contra’”, advirtió.

Dijo que ante esta fuerte innovación tecnológica y de cambio constante que caracteriza a los mercados digitales y el cambio constante de los que son sujetos, se observa una preocupación internacional, respecto a que es necesario una pronta intervención de las autoridades de competencia.

En defensa de los consumidores

Destacó que las autoridades en este sentido se ven obligadas a anticipar medidas para evitar abuso de posición de dominio de las plataformas digitales porque, según las voces internacionales, podría darse un daño muy severo a los consumidores, y ante estas preocupaciones se suma una adicional, y es si en realidad las autoridades de competencia, especialmente las autoridades de países en desarrollo, son capaces de actuar con la suficiente rapidez y analizar adecuadamente los mercados digitales. Ante ello, añadió, autoridades de competencia han creado unidades especiales de mercados digitales. Destacan Estados Unidos, Reino Unido, Francia y México, recientemente.

“Las autoridades de competencia tienen un reto o una necesidad muy importante de ser innovadoras y sobre todo ser flexibles para atender los retos que plantean los mercados digitales”, comentó.

Lucía Ojeda, Socia de SAI Derecho & Economía, afirmó que existen diversas iniciativas regulatorias y de política de competencia para el entorno digital alrededor del mundo. Sin embargo, debe prevalecer la coherencia para que las empresas, sobre todo las plataformas globales, puedan crecer, planear y saber cuáles son las reglas del juego.

Reconoció que si bien los países de América Latina cuentan con autoridades de competencia competentes se tienen distintas realidades y necesidades por lo que no es posible replicar modelos de otras naciones.

“Yo creo que las grandes plataformas tienen un gran incentivo de participar en estas actividades de colaboración y de discusión para poder determinar cuáles son los códigos de conducta de autorregulación que pudieran ser factibles para poder no generar apropiaciones a la competencia”, estableció.

Sin embargo, dijo, el hecho de que las propias autoridades puedan adoptar medidas provisionales mientras se llega a la resolución final, puede ser una solución, la tenemos en la ley, y pudiéramos ver cuál es la mejor manera de implementarlo para poder dar una mejor respuesta al fenómeno que vemos en las plataformas digitales.

Citas textuales

“Se ha hablado de alguna manera de imponer regulaciones bastante más estrictas o de usar medidas para resolver problemas que incluso podrían ir más allá de los temas de competencia”

Carolina Cabello, Directora de Procedimientos Especiales de Insumos Esenciales y Barreras a la Competencia del IFT

“Una economía impulsada por datos y la dificultad de acceso a estos puede inhibir la innovación por lo que es importante reconocer que estos datos son un activo intangible altamente valorado”

Georgina Núñez, directora de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL

“En el caso de los datos de los usuarios, la negativa a compartirlos puede ser un abuso si la empresa tiene incidencia especial en los mercados, y esta negativa supone así una amenaza de eliminar la competencia”

Iñigo Herguera García, profesor de la Universidad Complutense de Madrid

“El dinamismo y la naturaleza transfronteriza de las plataformas digitales hacen necesaria la cooperación entre autoridades alrededor del mundo para poder identificar conjuntamente las mejores prácticas en la regulación de estos mercados”

Viviana Blanco, Comisionada de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica

“Las grandes plataformas tienen un gran incentivo de colaborar para poder determinar cuáles son los códigos de conducta de autorregulación que pudieran ser factibles para poder no generar apropiaciones a la competencia”

Lucía Ojeda, Socia de SAI Derecho & Economía

5. CONCLUSIONES DÍA 1.

Ernesto Flores Roux, investigador del Centro de Estudios y Docencia Económica (CIDE)

No cabe duda de que la tecnología está yendo mucho más rápido que el entendimiento y la regulación. Cada vez las fronteras entre las telecomunicaciones y la competencia están siendo borradas. Estamos frente a una enorme extracción de rentas económicas a través de producto a precio cero o no monetario de las plataformas digitales o grandes empresas, lo cual complica el análisis y el entendimiento en materia de competencia y regulación, afirmó Ernesto Flores Roux, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Al dar las conclusiones del día 1 del foro “Retos de la Competencia en el Entorno Digital 2021”, organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, explicó que existen diversas plataformas digitales a las que tenemos acceso prácticamente de forma gratuita, lo que se conoce como “precio cero”.

Sin embargo, detalló que la forma en que se paga, a diferencia de las plataformas tradicionales, como la radio o la televisión que subsisten de la publicidad, éstas operan a través del intercambio de los datos personales, información particular del comportamiento y preferencia del usuario, por lo que la publicidad va muy enfocada a estos elementos. Pero, además, a partir de la información recabada del usuario se pueden extrapolar esos datos y es cuando se registra un abuso en contra de la competencia.

“Todas las herramientas que contamos para contrarrestar el uso de investigar realmente este comportamiento fueron pensadas en otra realidad y en la teoría pueden estar correctas, pero en la práctica estas pruebas tradicionales de competencia son difíciles de aplicar, por lo que probablemente van a requerir ser actualizadas”, reconoció.

La idea, comentó el también integrante del Consejo Consultivo del IFT, es que las reglas en materia de regulación y competencia se vayan adaptando a las peculiaridades de las plataformas digitales. Hoy en día el intercambio de datos de la persona y de su comportamiento o preferencias se ha convertido en la moneda de cambio.

Destacó que países europeos están aplicando una regulación y declarando lo que denominan “preponderancia digital” mediante la cual buscan corregir el mercado y que éste se desarrolle, pero bajo ciertas reglas generales.

En relación con la aplicación de este tipo de acciones en materia de competencia y regulación en México, comentó que se deben empezar a analizar los distintos esquemas que hay en el mundo.

Al referirse a las atribuciones que tienen las autoridades de competencia para acceder y recabar evidencia digital en distintos dispositivos y plataformas virtuales como parte de una investigación para evitar prácticas anticompetitivas entre agentes económicos, consideró que será necesaria la cooperación internacional.

Detalló que es importante cerrar acuerdos con otras jurisdicciones para poder acceder a esa evidencia forense en la cadena de custodia cuando las autoridades realicen alguna investigación sobre una práctica anticompetitiva.

Citas textuales

“No podemos trabajar solos, especialmente cuando los datos van y vienen de un lado para otro, son transfronterizos, y las reglas que los rigen no son estrictas porque parte de esto ya ha quedado en el Tratado de Libre Comercio entre Estados, México y Canadá”

Ernesto Flores Roux, investigador del Centro de Estudios y Docencia Económica (CIDE)

6. CONFERENCIA MAGISTRAL 2: ACTUALIZACIÓN DE LAS LEYES DE COMPETENCIA Y REGULACIÓN PARA CONSIDERAR EL ENTORNO DIGITAL, LOS “BIG TECH” Y LOS “GATEKEEPERS”

Geoffrey Starks, Comisionado de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de Estados Unidos

Tan solo el año pasado hemos tenido 50 millones de clientes que han reportado que han sido robados por hackers, quienes han llegado al sistema y al proveedor por la central de telecomunicaciones afectando a 5 millones de usuarios; además, diversas empresas han entrado al mercado y han vendido routers, cámaras de video o dispositivos móviles inseguros, por lo que hemos tratado de contrarrestar esta amenaza y hecho alianzas con nuestros socios para poder hacer las mejores prácticas de telecomunicaciones e investigar estas brechas de seguridad para poder bloquear ciertos proveedores y operadores no legales en Estados Unidos.

Como comisionado de la Comisión Federal de Comunicaciones, he visto cómo asegurar este tipo de redes de telecomunicaciones donde empresas y hackers están involucrados, y esta necesidad se ha hecho más urgente en los últimos años alrededor del mundo.

Dentro del Congreso de Estados Unidos hemos abierto una ventana para los operadores para poder reemplazar una serie de equipos de diferentes fabricantes. La semana pasada, el Congreso adoptó una legislación para darnos autoridad adicional, y hay una necesidad de mayor seguridad que se ha visto debido al crecimiento de la tecnología a nivel nacional e internacional, principalmente el 5G y hay que adoptarlo en nuestros dispositivos y ver los beneficios que puede tener.

El 5G crece rápidamente. Se proyecta contar con 500 millones de conexiones 5G para los próximos años.

En la última década hemos visto operadores que han invertido millones de dólares en infraestructura y los proveedores están incorporando diferentes redes de acceso a estos esfuerzos. Hemos apoyado la arquitectura y la opción de redes como parte de la cadena de suministro, con más innovación y seguridad.

Se han invertido millones de dólares en redes y hay otros proveedores estadounidenses que han estado buscando equipos para sus redes buscando diferentes soluciones para los usuarios. Estos operadores y esta tecnología pueden llegar a ser muy útiles porque pueden ayudar a mejorar las capacidades 5G y las diferentes bandas para evitar las instalaciones que consumen tiempo. Las centrales de comunicaciones tienen un mandado que permite reemplazar la tecnología de las redes con tecnología mejorada de diferentes proveedores.

Estamos trabajando para invertir en Estados Unidos como en otros países; vamos a revisar el progreso de manera muy cercana, no solo en 5G sino en otras bandas del espectro para que puedan estar disponibles en todo el mundo.

Desde la FCC seguiremos trabajando con diferentes administraciones y con la Estrategia Nacional del Espectro para su despliegue y para evitar interferencias.

Los beneficios del 5G en economía, salud y educación

Esto es crítico para nuestra economía nacional, y de acuerdo con reportes recientes en la próxima década, el 5G va a contribuir con 1.7 trillones de dólares del PIB nacional y esto va a llevarse a cabo directamente a través de la inversión y también de manera indirecta y una vez que se tenga esta tecnología inalámbrica va a cambiar nuestras vidas.

Las cualidades con las que cuenta 5G permitirán cambiar la situación de las visitas por video de salud, por ejemplo, porque el COVID ha acelerado este proceso. Hoy en día hay diferentes tareas que se realizan, como la

examinación o el monitoreo de pacientes, y las capacidades del 5G van a expandir las posibilidades que se tienen para los tratamientos para visitas a médicos virtuales. En las universidades están experimentando con este tipo de tecnologías 5G para que los terapeutas puedan utilizar la realidad virtual para trabajar de forma remota con sus pacientes. La baja latencia y la alta velocidad del 5G van a permitir realizar ejercicios con los pacientes como si estuviesen en la misma sala, y esto es solo el comienzo.

La tecnología puede permitir el *live streaming* en tratamientos para que los cirujanos puedan colaborar con sus socios alrededor del país para realizar procedimientos que salven vidas en tiempo real. Estas son algunas de las cosas que va a permitir el 5G que tendrán un impacto en nuestras vidas

No obstante, enfrentamos un problema mundial y es que estamos viendo que, en diferentes áreas rurales de Estados Unidos, las personas no tienen pueden acceder a las telecomunicaciones, la barrera principal es la accesibilidad. De acuerdo con un estudio, 43% de los adultos que generan menos de 30 mil dólares al año tienen una conexión; 34% de ellos tienen una conexión, pero tienen problemas para pagar sus cuentas, y ninguna familia debería tener problemas con la conexión de banda ancha.

Entonces hemos visto que los reguladores y los legisladores deben estar de acuerdo para resolver el problema de accesibilidad y estoy emocionado respecto del beneficio del plan de emergencias de banda ancha que va a permitir que las familias obtengan subsidio. Este es un programa de 3.2 millones dólares que está ayudando a más de 6 millones de familias a mantenerse conectadas, y aquí vamos a ver un fondo que es de 7.4 millones de dólares que va a estar ayudando a las escuelas y bibliotecas para que éstas sirvan a la comunidad.

Moderadora: Paulina Martínez Youn, Titular de la Autoridad Investigadora del IFT

En los últimos años, ante el rápido crecimiento de la economía digital, se analiza si las leyes de competencia y de regulación están a la vanguardia para atender los retos que las plataformas digitales representan para las autoridades de competencia y de regulación.

Temas como la auto preferencia, neutralidad, figuras de colusión con los algoritmos, el acceso, intercambio y reutilización de datos, así como la relación de la competencia y la innovación han ganado relevancia.

Figuras como los *big tech* y el modelo de negocio de centro de explotación de tecnología y de datos son un tema relevante no solo en México, sino también en otras jurisdicciones, ya que por un lado sería difícil coincidir la actividad económica sin la participación de empresas como Google, Apple, Microsoft, Amazon y Meta que han desarrollado e implementado un ecosistema del que somos parte y por el otro algunas grandes plataformas en línea actúan como guardianes en los mercados digitales.

Existen situaciones en el que el acceso y el uso de los datos de los usuarios constituye una ventaja competitiva única que constituye una barrera de entrada. En los casos de los operadores establecidos con una participación de mercado definido utilizan su poder de mercado para bloquear u obstaculizar a nuevos operadores, pero debemos estar dispuestos a tomar medidas para preservar la competencia.

Y respecto a la actualización de las leyes de competencia y regulación para considerar el entorno digital la pregunta es si las leyes que se tienen son suficientes para hacer frente a los retos que representa la economía digital y si lo permite hacerlo de manera eficaz.

Las posturas que acabamos de ver hacen el replanteamiento de las leyes de competencia y de regulación. Por ejemplo, para completar las políticas de competencia, la Comisión Europea ha propuesto un régimen regulatorio ex ante para las empresas *big tech* con la Ley de Mercados Digitales; por su parte, la Autoridad de Competencia de Reino Unido ha propuesto un régimen pro competitivo para mercados digitales y la creación de un nuevo

regulador. La Comisión Europea optó por una lista de obligaciones y prohibiciones que se aplicarían a servicios de plataforma central designados guardianes.

Por su parte, la Autoridad de Competencia del Reino Unido propuso que las empresas con mercado estratégico estarían sujetas a códigos de conducta personalizados que les permitiría justificar sus prácticas mediante beneficios compensatorios. Esta propuesta también involucra a OFCOM.

Uno de los elementos torales es tomar en consideración el desafío de lograr un equilibrio entre los beneficios de los efectos de la red de las plataformas y los posibles efectos negativos del comportamiento anticompetitivo y del mercado donde el ganador se lleva todo.

Espacios como este foro es el reflejo de que las autoridades de competencia, reguladores y la población en general tienen el interés de promover una cooperación mucho más estrecha que permita compartir las mejores prácticas y desarrollar un enfoque común respecto a estos desafíos.

Al final del día será necesario revisar entre todas las partes interesadas el marco regulatorio que comprende tanto el valor potencial de la tecnología como el potencial de su uso indebido y que se materialicen los beneficios del ecosistema digital.

Como ya se mencionó, existe consenso sobre la necesidad de fomentar la competencia tratándose de mercados digitales y para ello, las autoridades de competencia debemos ser más proactivas para promover y mantener una sana rivalidad en el mercado.

Citas textuales

“Nos hemos enfocado en lo que ha hecho la FCC, pero nos gustaría proveer la seguridad y la conectividad de Estados Unidos que es tan importante para nosotros de FCC para escuchar a nuestra parte en el IFT y también estamos resolviendo estos desafíos. Tenemos mucho que aprender de cada uno de nosotros y nuestras políticas son mejores cuando escuchamos y cuando trabajamos juntos”

Geoffrey Starks, Comisionado de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de Estados Unidos

“La FCC continúa abogando por el despliegue de la banda ancha que ayuda a la comunidad rural a aprovechar las oportunidades económicas y educativas y con políticas diseñadas para garantizar la tecnología de las comunicaciones modernas que empodera a los usuarios, así como también ha sido defensor de millones de personas en su país que carecen de acceso a internet, y que entiende las necesidades de comunicación de las zonas rurales”

Moderadora: Paulina Martínez Youn, Titular de la Autoridad Investigadora del IFT

7. MESA 3, “ATRIBUTOS DE ÉXITO QUE CARACTERIZAN A EMPRESAS TECNOLÓGICAS INNOVADORAS EN LA ECONOMÍA DIGITAL”

Analistas, integrantes de la academia, de la industria y autoridades de competencia, y regulatorias del Instituto y de organismos extranjeros, analizaron los atributos y características estratégicas con las que las empresas líderes en el sector de telecomunicaciones y de plataformas digitales logran diferenciar su producto o servicio para mantenerse en las preferencias de los usuarios. Además, aseguraron que la transformación digital es uno de los atributos de estas empresas, mientras que el internet es el principal modelo de negocios para muchas compañías tecnológicas en la economía.

Sóstenes Díaz González, Comisionado del IFT, explicó que esta transformación se ha caracterizado por el desarrollo de un conjunto de tecnologías que imitan, y en otros casos, ayudan a potencializar las capacidades humanas.

Al actuar como moderador de la mesa “Atributos de éxito que caracterizan a empresas tecnológicas innovadoras en la Economía Digital”, citó como ejemplos de tecnologías de esta nueva era digital la inteligencia artificial, las redes móviles de quinta generación, el Cloud Computing, el *big data*, la realidad virtual, el Internet de las Cosas y el Blockchain que, desde su perspectiva, contribuirán a superar la pobreza y promover el bienestar.

Afirmó que la pandemia, ocasionada por el Covid-19, creó nuevos retos globales y aceleró la transformación digital en múltiples sectores de la economía.

Refirió una encuesta de McKinsey en la que revela que, durante el primer año de la pandemia, las empresas en todo el mundo aceleraron la digitalización de sus interacciones con los clientes, la cadena de suministro y las operaciones internas en lo equivalente a tres o cuatro años.

Resaltó que la transformación digital es una ruta con enorme potencial de brindar beneficios a todo tipo de empresas.

Sin embargo, expresó, para poder acercar a todas éstas al mundo digital se requiere del desarrollo de alianzas y esfuerzos colaborativos entre actores del sector público y privado que incentiven el intercambio de buenas prácticas y la inversión, así como la creación de las condiciones de mercado que favorezcan la competencia y la libre concurrencia en el entorno digital.

Vanessa Yanhua Zhang, Directora de Prácticas Anticompetitivas y Competencia en Asia, The Brattle Group, coincidió con el Comisionado González, en el sentido de que el internet es el principal modelo de negocios para muchas de compañías tecnológicas en la economía, que las plataformas tecnológicas se han convertido en verdaderos catalizadores de la economía y de la preocupación de las autoridades al formular las políticas de competencia.

Destacó que estas plataformas multifacéticas realizan una estrategia y sus métodos de negocio operan de una manera distinta de lo tradicional, por lo que las autoridades se preguntan qué política debería regular todas estas plataformas.

En su intervención, Alexander Elbittar, profesor investigador titular del CIDE, explicó que los medios tradicionales experimentan una transformación digital, donde el valor de los datos es relevante.

En tal sentido, afirmó que la digitalización es un movimiento tecnológico que permite capturar la información física de una manera distinta a un nivel de escala, alcance y detalles que no se había visto antes.

Aseguró que por la digitalización se dispone de una información ilimitada y se transita a lo que unos denominan la economía de atención, es decir, donde el mercado relevante es la atención de cada individuo. Y para las plataformas digitales, esto se transforma en la capacidad de generar información valiosa.

En ese sentido, comentó, mi análisis se centra en un tópico particular: sobre las ventajas que se derivan del análisis de datos en los negocios digitales.

Detalló que las empresas analizan los productos, las preferencias y los comportamientos de los individuos, y el nivel de escala, alcance y detalle de la información que se adquiere de los individuos, y esto se vuelve la pieza central del análisis de los datos.

Ventajas de las empresas de telecom

Por su parte, Sayuri Koike, Investigadora del Centro de Estudios del IFT, comentó que, en un entorno digital, las empresas de telecomunicaciones ofrecen productos y servicios diferenciados, han diversificado su mercado, incursionado con sus propios Operadores Móviles Virtuales (OMV) e incorporado a sus paquetes plataformas OTT.

Sin embargo, reconoció que el reto es cómo seguir aumentando sus ingresos y ser más eficientes en sus inversiones, ya que existe el riesgo de perder competitividad en este mercado tan dinámico.

Destacó que este proceso de digitalización también ha generado la oportunidad para los operadores en telecomunicaciones de reconstruir sus posiciones de mercado, incrementar sus ofertas, crear nuevos modelos de negocio, ofertas innovadoras y con ello incrementar sus usuarios.

Por ejemplo, cito, los operadores de telecomunicaciones hacen uso de la inteligencia artificial de los datos y del *machine learning*, para mejorar sus procesos; es decir, incorporan nuevas tecnologías en la venta de sus productos, en la comercialización, en el diseño de sus redes, con el objeto de hacer más eficientes sus inversiones y aumentar sus ingresos.

Sin embargo, se corre el riesgo de crear ciertas concentraciones que podrían causar abuso o alguna práctica anticompetitiva. En este sentido, resaltó, hay que monitorear el mercado para prevenir cualquier tipo de eventualidad.

Por su parte, Guillermo Pérez Vacchini, Vocal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina, destacó la importancia de reflexionar sobre los desafíos que enfrentan los agentes reguladores y de competencia, mismos que requieren de nuevas interpretaciones de los fenómenos tecnológicos como son la llegada del 5G, las plataformas tecnológicas y el Internet de las Cosas.

“Sabemos que el entorno digital es enorme y creciente y que los organismos *anti-trust* y sectoriales no han sabido cómo abordar este fenómeno o han tenido dificultades para hacerlo, y eso se debe a que los paradigmas que nos influenciaban no han sido lo suficientemente amplios como para poder abordar este fenómeno que ahora vivimos y que preocupa no solo a los organismos anti trust, sino a gobiernos enteros”, resaltó.

Aseguró que los reguladores u organismos de competencia o *anti trust* requieren de nuevas interpretaciones de los fenómenos que se viven por las empresas tecnológicas, tal como sucede en Europa o en Estados Unidos, y que pronto comenzará a suceder en Latinoamérica.

“Es necesario establecer una nueva cosmovisión sobre la situación a la que nos enfrentamos para poder ofrecer soluciones para la vida de las personas y generar una nueva perspectiva que ayude a difuminar los beneficios que trae aparejados la innovación sobre la población de nuestros países”, sostuvo.

Lester García Olvera, Jefe de Política Pública y Conectividad para América Latina de Facebook, destacó que mientras estén presentes, la innovación y el avance tecnológico, las empresas de telecomunicaciones ofrecerán a los usuarios acceso a nuevos servicios, productos y nuevas tecnologías.

Explicó que desde su perspectiva la innovación es una forma nueva de hacer las cosas, mientras que el cambio tecnológico, el vehículo para hacerlas accesibles de una manera más sencilla o rápida, lo que genera un nuevo mercado, nuevos modelos de negocio, que valen la pena revisar “y ahí radica la importancia de la labor regulatoria”.

Citas textuales

“Nos encontramos en el tránsito hacia la economía digital, y en un contexto de amplias brechas socioeconómicas cuando nos llegó una pandemia, que por un lado creo nuevos retos globales y, por otro, aceleró la transformación digital en múltiples sectores de la economía”

“No hay transformación digital si no hay redes de telecomunicaciones”

Sóstenes Díaz González, Comisionado del IFT

“Actualmente el Internet es el principal modelo de negocios para muchas de compañías tecnológicas en la economía”

Vanessa Yanhua Zhang, Directora de Prácticas Anticompetitivas y Competencia en Asia, The Brattle Group

“La digitalización se dispone de una información ilimitada y se transita a lo que unos denominan la economía de atención, es decir, donde el mercado relevante es la atención de cada individuo. Y para las plataformas digitales, esto se transforma en la capacidad de generar información valiosa”

Alexander Elbittar, Profesor investigador titular del CIDE

“Los operadores de telecomunicaciones hacen uso de la inteligencia artificial de los datos, del machine learning, para mejorar sus procesos; es decir, incorporan estas nuevas tecnologías en la venta de sus productos, en la comercialización, en el diseño de sus redes con el objeto de hacer más eficientes sus inversiones y aumentar sus ingresos”

Sayuri Koike, Investigadora del Centro de Estudios del IFT

“Sabemos que el entorno digital es enorme y creciente y que los organismos anti-trust y sectoriales no han sabido cómo abordar este fenómeno que preocupa no solo a los organismos anti trust, sino a gobiernos enteros”

Guillermo Pérez Vacchini, Vocal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina

“Creo que algo de lo que osamos, en general en el mundo, pero creo que puntualmente del IFT y en la mayoría de los órganos reguladores de la región es que somos tecnológicamente neutros, es decir, que no regulamos y creo que no se deberían regular las tecnologías, pero hay implicaciones tecnológicas interesantes que valen la pena revisar, y en ese sentido destaca la importancia de la labor regulatoria en el tema”

Lester García Olvera, Jefe de Política Pública y Conectividad para América Latina de Facebook

8. MESA 4. COMPETENCIA Y REGULACIÓN PARA LAS PLATAFORMAS AUDIOVISUALES

La transformación en los hábitos de consumo y la convergencia entre plataformas virtuales y medios tradicionales comienzan a incidir en las condiciones de competencia del mercado a nivel internacional e impone retos para los operadores tradicionales y para las autoridades de competencia y regulatorias, aseguró Alexa Díaz Hernández, Directora de Área en la Oficina del Comisionado Arturo Robles Rovalo.

Al fungir como moderadora de la mesa “Competencia y regulación para las plataformas audiovisuales”, afirmó que la convergencia tecnológica obliga no solo a pensar en regular ahora, si no a pensar en regular de manera prospectiva y cómo autoridades deben ser conscientes de los riesgos que suponen estas transformaciones, plantear alternativas de solución y propiciar el desarrollo eficiente y la competencia en estos mercados, siempre en beneficio de los usuarios y de las audiencias.

Sonia Agnese, Analista Senior de Telecomunicaciones y Medios de la OMDIA, explicó que el mercado está cambiando mucho a nivel internacional por lo que hay muchos estudios de cómo regular estas plataformas desde diferentes abordajes y están avanzando diferentes legislaciones.

En 2018, citó como ejemplo, surgió en Europa la nueva directiva de plataformas digitales donde equipara a éstas y establece que hay una convergencia en servicios de televisión y de internet.

Detalló que se debe entender que el mercado ha cambiado, que se han desaparecido las líneas en cuanto a las ventanas de la televisión y los OTT, en cuanto a la publicidad en todos los mercados, y esto ha generado dilemas regulatorios y de competencia.

María Elena Estavillo, directora general del Centro-i, explicó que el mundo atraviesa por un proceso profundo de transformación tecnológica donde las plataformas digitales audiovisuales son cada vez más relevantes para la exhibición de contenidos, éstas han abierto una ventana antes inexistente y han tomado un rol importante al converger con los medios tradicionales, por lo que se debe asegurar que haya espacio para todos.

Comentó que, ante las nuevas tecnologías, debe prevalecer la decisión del consumidor y sus derechos, como son el acceso a la cultura, a la diversidad, al derecho de las audiencias. “Tenemos que ver cómo hacer que convivan la competencia, pero también otras preocupaciones relacionadas con estos medios de comunicación, como son la pluralidad, la diversidad, el acceso a la información”, subrayó la ex Comisionada del IFT.

Reconoció que es difícil definir los mercados relevantes cuando los hábitos y las preferencias de los consumidores están en continua evolución y cuando estamos inmersos dentro de una intensa transformación tecnológica, que es lo que sucede con todos los mercados digitales.

En este sentido, destacó que dentro de esta complejidad es importante atenerse a las bases de neutralidad tecnológica para poder ir más allá de las tecnologías que ofrecen los servicios o las formas específicas para entender esta dinámica competitiva. “Si queremos que haya piso parejo debemos considerar una neutralidad regulatoria, es decir, que las reglas no afecten de manera desigual las posibilidades de competir, de innovar, en los diferentes mercados con las tecnologías”, subrayó.

Desde el punto de vista de la competencia, añadió, hay que cuidar que la regulación tradicional o las prácticas de mercado no impidan la entrada y desarrollo de innovadores, de nuevos modelos de negocio de nuevas tecnologías.

Javier Núñez Melgoza, socio fundador de Ockham Economic Consulting y ex Comisionado de la Cofece, coincidió en que se debe tener cuidado al instrumentar algún tipo de regulación en la operación de los negocios digitales, ya que el ecosistema de las plataformas digitales audiovisuales es muy diverso, abarca diversos modelos de negocio y a empresas que utilizan distintas tecnologías y que tienen orígenes muy diversos.

“Aquí es fácil caer en una confusión y hay que tener claridad; cuando hablamos de plataformas, yo creo que son plataformas en términos tecnológicos, pero no todo es en términos económicos. Hay que considerar que hay modelos de negocios tradicionales, aunque se auxilian de la tecnología”, dijo.

Por ejemplo, citó, Netflix estrictamente no es una plataforma económica, lo que quiere decir, es que este tipo de empresas no son fáciles identificar entre dos o más grupos diferenciados en los cuales hay externalidades de red que obligan al tenedor de la plataforma llevar a cabo un ejercicio de maximización de los ingresos que puede llevar a fenómenos de precio cero o negativo, pero, por otro lado, tenemos a Youtube, a TikTok, que tienen un modelo de financiación aparentemente gratuito.

El ecosistema es complicado porque tenemos empresas internacionales, novedosas con contenido audiovisual que no tienen características de plataforma y otros sí y que su operación se mezcla con otros negocios, mencionó.

Desafortunadamente, dijo, para los reguladores van a tener que implementar vigilancia regulatoria sobre estos mercados cuando se tiene la convivencia de distintas estructuras en términos económicos.

María Fernanda Vicens, investigadora del CETYS de la Universidad de San Andrés y ex Comisionada de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) de Argentina, explicó que el rol de las agencias de competencia frente a esta interacción entre los actores tradicionales y las nuevas plataformas audiovisuales digitales es la de eliminar barreras competitivas.

Destacó que las que las agencias de competencia tienen un rol de abogacía de la competencia, es decir, deben revisar las regulaciones existentes para evitar que haya regulaciones anacrónicas ante los nuevos contextos tecnológicos.

“También las agencias tienen un rol que se conoce como la abogacía de la competencia, que es revisar el marco regulatorio, las regulaciones existentes y analizar a profundidad y determinar si pudiera haber regulaciones que pudieran estar quedando anacrónicas ante estos nuevos contextos. Se erigen como barreras a la entrada o para el actor tradicional sin posición dominante”, expresó.

Advirtió que el gran desafío es revisar aquellas regulaciones en las que se pudiera impedir la entrada de nuevos actores o que ocasionara que actores que ya estaban en el mercado no puedan innovar o adaptarse a la nueva situación. “Me preocupa traer regulación a la región con estándares europeos y que las empresas regionales no estén preparadas para cumplir con esos estándares favoreciendo a las empresas grandes, las únicas capaces de cumplir con esas reglas”, expresó.

La agencia de competencia lo que debe hacer, dijo, es velar por el proceso competitivo, por entornos competitivos, por modelos innovadores.

En su intervención, Pamela Gidi, ex subsecretaria de Telecomunicaciones de Chile, comentó que en la economía digital se debe aplicar una regulación democrática, que considere las características de las plataformas tecnológicas y la protección del interés público. “Hay que tener una regulación democrática en plataformas digitales y ser capaces de tener los principios generales de protección del interés público, la flexibilidad para responder al nuevo desafío que nos lo permitan las OTT y, por supuesto, los nuevos modelos de negocios que siempre están presentes, sobre todo en los mercados de tecnología”, destacó.

Hay que tener en cuenta, dijo la también consultora Internacional, el tratamiento específico de las OTT, en aspectos como identificar la naturaleza del servicio a regular y los derechos a proteger, pero primero hay que adoptar un criterio de regulación por servicio, no por tecnología, llegando a características especiales que tienen los servicios.

Reconoció que no todas las OTT se deben regular de la misma manera y cada nación deberá tomar en cuenta los derechos a proteger, consideran no únicamente el aspecto de consumo, sino la clave está en adecuar la legislación del país para transformarla en un aspecto convergente sobre servicios de comunicación audiovisuales siguiendo la evolución del sector y las mejores prácticas internacionales de mercados que van más avanzados en la regulación.

Citas textuales

“A nivel internacional existe un desequilibrio en las medidas aplicables a los servicios tradicionales de televisión y a las plataformas audiovisuales. En algunos países, se ha planteado un nuevo marco regulatorio para los contenidos audiovisuales a través de internet para garantizar condiciones eficientes en el mercado y para cuidar que no se desincentive la inversión y la innovación”

Alexa Díaz Hernández, Directora de Área en la Oficina del Comisionado Arturo Robles Rovalo.

“Se debe entender que el mercado ha cambiado, que se han desaparecido las líneas en cuanto a las ventanas de la televisión y los OTT, en cuanto a la publicidad en todos los mercados, y esto ha generado dilemas regulatorios y de competencia”

Sonia Agnese, Analista Senior de Telecomunicaciones y Medios de la OMDIA

“Desde el punto de vista de la competencia, hay que cuidar que la regulación tradicional o las prácticas de mercado no impidan la entrada y desarrollo de innovadores, de nuevos modelos de negocio, de nuevas tecnologías”

María Elena Estavillo, Directora general de Centro-i, Ex Comisionada del IFT

“El ecosistema es complicado porque tenemos empresas internacionales, novedosas con contenido audiovisual que no tienen características de plataforma y otros sí y que su operación se mezcla con otros negocios”

Javier Núñez Melgoza, Socio fundador de Ockham Economic Consulting, Ex Comisionado de la Cofece

“Me preocupa traer regulación a la región con estándares europeos que al final del día las empresas regionales no estén preparadas para cumplir con esos estándares favoreciendo a las empresas grandes, las únicas capaces de cumplir con esas reglas”

**María Fernanda Viacens, Investigadora del CETYS de la Universidad de San Andrés
Ex Comisionada de la CNDC de Argentina.**

“No todas las plataformas digitales (OTT) deben regularse de la misma manera y debemos trabajar en temas de privacidad y datos personales viendo lo que han hecho otros países, cuidando de no traernos toda esa regulación tal cual y adaptarla a nuestra región”

Pamela Gidi Ex subsecretaria de Telecomunicaciones de Chile

9. CONCLUSIONES DÍA 2.

Rebeca Escobar Briones, Titular del Centro de Estudios del IFT

Hoy en día las grandes compañías de tecnología, los llamados *big tech* y los *gatekeepers* (guardianes de acceso) nos imponen un gran reto.

La existencia de estas empresas, que se caracterizan por emplear análisis de datos, contar con externalidades de red, exhibir grandes economías de escala y realizar actividades combinadas, que les han permitido alcanzar posiciones dominantes en diferentes mercados y segmentos, ha generado preocupación por parte de las autoridades de competencia y regulatorias.

Entre estas preocupaciones están el impedir que estas plataformas digitales restrinjan indebidamente el acceso a datos o funcionalidades necesarias para el desarrollo de modelos de negocio, garantizar que los emprendedores cuenten con las soluciones idóneas para desarrollar nuevos modelos de negocios viables e identificar a tiempo acciones o conductas que puedan afectar la competencia y la libre concurrencia con una visión de mediano y largo plazo.

Otros elementos para evaluar son la evolución de la demanda de estas plataformas y el acceso discriminatorio a diversos recursos necesarios para el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Mantener la innovación es sin lugar a duda una preocupación que se ha manifestado y que debe favorecer el desarrollo de emprendedores y, desde luego, evitar la conciliación del ecosistema, de tal manera que se llegue a evitar o restringir el acceso de nuevos competidores.

En este sentido, se ha comentado durante este foro que en el contexto internacional han surgido iniciativas regulatorias que clasificamos en dos categorías:

- La primera es aquella donde se introducen ajustes a las reglas existentes, con el fin de lidiar con los riesgos que generan las *big tech*, y en éstas se incluye el fortalecimiento y mejoramiento de la protección de datos personales, la compartición de los datos, la interoperatividad de los proveedores.
- La segunda iniciativa es cuando se aborda el riesgo generado de los modelos de negocio de los *big tech*, es decir, medidas dirigidas específicamente a los modelos de negocio de las *big tech*, con el fin de prevenir prácticas anticompetitivas, abusos de mercado y dominancia de datos.

En relación con la primera categoría, existe la propuesta de Digital Markets Act, que busca asegurar un mayor grado de competencia en los mercados digitales de la Unión Europea, y específicamente se busca fomentar la interoperatividad de las plataformas para impulsar la competencia, de tal forma que éstas compitan en mérito de sus productos y servicios y no en función de la base de sus usuarios.

Este enfoque favorece la entrada de nuevos competidores y permite a los usuarios elegir entre sus proveedores con base en sus necesidades y preferencias.

Respecto a la segunda categoría, hay varios países como China, Estados Unidos, el Reino Unido, y de la Unión Europea, que han emprendido investigaciones por prácticas anticompetitivas y acciones legislativas que van encaminadas a modificar las conductas anticompetitivas y, desde luego, está la acción legislativa para modificar las leyes de competencia para regular mejor el entorno digital y evitar las acciones de dominancia.

Libertad y acceso a mercados

En Estados Unidos, por ejemplo, la Comisión Federal de Comunicaciones estableció una división tecnológica dedicada a las condiciones de competencia en los mercados digitales y la investigación de conductas anticompetitivas.

Las empresas tecnológicas innovadoras necesitan libertad para competir, no solo en la creación de nuevos productos y servicios, sino también en la creación de nuevos modelos de negocio. En ese sentido, cualquier regulación en la economía digital debe preservar esta libertad.

Para tener éxito, resulta imperativo que estas empresas alcancen la escala mínima de eficiencia de usuarios en los distintos lados de las plataformas, debido a que la principal competencia entre plataformas será por el mercado y no en el mercado, y por ello, la información sobre los usuarios y sus patrones de consumo es indispensable.

En este contexto, las autoridades deben estar atentas para que la competencia sea acorde con el marco regulatorio y contar con los recursos necesarios que les permitan identificar oportunamente los cambios tecnológicos, así como los cambios en las preferencias o hábitos de los consumidores porque es ahí donde se abre la posibilidad de que se desarrollen los nuevos modelos de negocio.

Las telecom y las plataformas digitales

El proceso de digitalización de los últimos años ha requerido promover también la transformación digital por parte de los operadores de los servicios fijos y móviles.

Escuchamos que se requiere contar con servicios de telecomunicaciones de calidad para aprovechar todas las ventajas de la tecnología. Ahí la relevancia de la división sectorial, además, la calidad con que se brindan estos servicios es también un factor diferenciador competente y dinámico en el mercado, así el proceso de digitalización también ha generado una oportunidad para los operadores de telecomunicaciones de reconstruir sus posiciones de mercado, reinventar sus modelos de negocio y crear ofertas innovadoras para los usuarios y, con ello, incrementar sus ingresos.

En este proceso vemos que también van incorporando ofertas de las plataformas o aplicaciones OTT (siglas en inglés de over the top) en sus servicios.

La gran proliferación de los servicios OTT ha permitido que los usuarios de los servicios de telecomunicaciones tengan acceso a más contenidos.

Los OTT pueden ser considerados como un complemento o un sustituto de la televisión restringida, según se vea como un servicio adicional que se oferta junto con los servicios de televisión restringida o como una alternativa de consumo, lo que es cierto es que son servicios que compiten por el tiempo de los usuarios.

Sin embargo, también para situarlos en un mismo mercado cada país deberá ver cada caso en específico analizando qué plataformas se comparan y sus circunstancias del mercado que se analice, todo ello usando las herramientas que para efecto ofrece la teoría y la legislación en materia de competencia.

Si bien el auge de los OTT tiene una repercusión en las telecomunicaciones, ambos son relevantes en el ecosistema digital y ambos se necesitan. Aunque pudieran ser sustitutos en algunos aspectos, los OTT no deben ser visto solo como competidores de los operadores de redes, ya que estos tienen el objetivo de proveer redes seguras, confiables y de alta velocidad que puedan ofrecer valiosos servicios a los usuarios finales. Por lo tanto, los operadores ganan una ventaja competitiva al invertir en la expansión de sus redes ayudando a los proveedores de OTT a alcanzar nuevos clientes y servicios de alta calidad.

Sin redes no podemos apropiarnos de los beneficios, por lo que una de nuestras tareas como reguladores incluye crear las condiciones adecuadas para hacer propicio el despliegue de redes y dar certeza a las inversiones.

Como regulador y autoridad en materia de competencia, el Instituto analiza la evolución de los mercados para la actualización de la política de competencia. Solo así podemos estar listos para actuar cuando sea necesario, aplicar la ley y promover en todo tiempo la innovación y el desarrollo tecnológico.

Uno de los principales objetivos del regulador es vigilar que los consumidores tengan la libertad de elección. Esta no es una labor sencilla y, desde luego, es una tarea que realiza el Instituto al amparo de un riguroso análisis de parte de nuestros expertos, escuchando la perspectiva de los distintos involucrados y las mejores prácticas internacionales. En esto se sustenta la relevancia de este foro.

Citas textuales

“Las empresas tecnológicas innovadoras necesitan libertad para competir, no solo en la creación de nuevos productos y servicios, sino también en la creación de nuevos modelos de negocio. En ese sentido, cualquier regulación en la economía digital debe preservar esta libertad”

“Actualmente, los servicios de streaming crecen más rápidamente que los de televisión restringida. Estos operan en un mercado muy diversificado, especialmente, con la pandemia, se dio un cambio en los modelos de negocio con carácter híbrido basados en publicidad”

Rebeca Escobar Briones, Titular del Centro de Estudios del IFT

10. MESA 5 ESPECTRO: COEXISTENCIA, COMPARTICIÓN, USO SECUNDARIO, ACCESO DINÁMICO

La proliferación de servicios inalámbricos, así como la diversidad de dispositivos que hacen uso del espectro radioeléctrico, han provocado que la demanda de tráfico móvil se haya incrementado sustancialmente en los últimos años, reconoció Jrisy Motis, Investigadora en Centro de Estudios del IFT.

Al participar como moderadora de la mesa de análisis “Espectro: Coexistencia, Compartición, Uso secundario, Acceso dinámico”, explicó que la asignación actual y probablemente potencial de espectro revela un exceso de oferta, una falta de espectro asignado y un exceso de demanda por quienes no tienen concesión o licencia, pero que brindan servicios inalámbricos que requieren espectro.

Ante ello, aseveró, en México se deben buscar soluciones para una distribución y asignación más eficiente del espectro radioeléctrico, como está ocurriendo en todo el mundo.

“Entonces, la pregunta del millón es de qué manera los sistemas de financiamiento promueven alternativas, promueven la competencia en los mercados de servicios en beneficio de la sociedad, si se pueden buscar alternativas o si dicho mecanismo de asignación ha tenido como consecuencia que una cantidad significativa de espectro radioeléctrico sea subutilizado”, comentó.

En su intervención Fernando Borjón Figueroa, Consejero Senior, Access Partnership, afirmó que el espectro es sin duda un insumo esencial de la conectividad.

Por ello, explicó que a nivel internacional se acuerdan y discuten los diferentes usos que pueden darse al espectro y también cuáles van a ser los estudios que se deben revisar para poder avanzar en cada una de las regiones.

Comentó que lo ideal es que se adopten políticas y directivas a nivel global porque ello genera economías de escala y oportunidades de desarrollo.

“¿Qué es lo que buscamos al final del día? Buscamos que todos tengan acceso a internet, a la inclusión digital y al servicio universal con dos elementos básicos: la conectividad, si no hay oferta de señales de telecomunicaciones nunca podremos lograr la inclusión, y accesibilidad; hay personas que ya tienen posibilidad de conectarse, pero no pueden pagar el servicio. Estos son los grandes retos de política pública para enfrentar el regulador y los países, para poder conectar a todo el mundo”, reconoció.

Destacó que en las bandas de frecuencia de 300 MHz a 3 GHz es donde la mayoría de los servicios de telecomunicaciones se han desarrollado, ya que la conectividad es más sencilla y porque los costos y el gasto de la batería de los celulares permite tener una buena conectividad.

Sin embargo, advirtió que estas bandas están llegando a su fin en cuanto a su utilización, al menos de manera global.

En ese sentido, comentó que se deben buscar alternativas, en especial en grandes países como Estados Unidos, Brasil, México y Canadá para que no solo se utilice el espectro de una manera eficiente en la zona urbana, sino que pueda integrar a todas las personas que se encuentran en el entorno rural. “Ahí hay que ser ingeniosos desde el punto de vista regulatorio para poder aprovechar esto”, dijo.

Al respecto, Pau Castells, Jefe de Análisis Económico de GSMA (Group Speciale Mobile Association), habló sobre algunas alternativas para el uso eficiente del espectro como son los mercados secundarios o la compartición de espectro.

“Estas alternativas se deben plantear como parte de un marco más amplio de política pública que busca promover de forma eficiente el uso del espectro, es decir, el desafío que tenemos sería escoger para cada banda de frecuencia ese aplicante que le va a dar un valor único integral y hablamos de a cuál se le dará un mayor retorno socioeconómico”, dijo.

Explicó que para lograr un uso eficiente del espectro se deben dar tres características: la primera, que el espectro se ponga en el mercado y que se use; la segunda, que exista demanda sobre esa banda de espectro y, la tercera, que se asigne el espectro a quien obtenga el mayor retorno económico y social posible.

Comentó que se tienen factores regulatorios que pueden tener una influencia negativa. Por ejemplo, cuando se establecen altas tasas sobre el espectro “esto lleva a que no se asigne a los usuarios, que es el peor de los resultados”.

“En México hay situaciones parecidas, subastas que no se han asignado o agentes que están devolviendo espectro a consecuencia de altas tasas”, reconoció.

Destacó que en la medida de que el espectro sea asignado eficientemente, esto facilitará los mercados secundarios o mecanismos de compartición para que esa eficiencia en el uso se pueda mantener en el tiempo.

“El desafío en el que nos encontramos en política pública es darle ese uso eficiente al espectro y mantenerlo a lo largo del tiempo. El primer paso es darle el uso del espectro, el segundo paso es asignarlo a aquel uso que le pueda dar un mayor valor y una vez que el espectro ha asignado eficientemente es mantener esa eficiencia a través de mecanismos más dinámicos de compartición, de arrendamientos en la tenencia del espectro”, subrayó.

Destacó que se tienen barreras de regulación, técnicas y comerciales que se deben superar para tener un uso eficiente del espectro a lo largo del tiempo.

En su intervención, Katie Curry, Directora Económica de la Oficina de Comunicaciones (Ofcom) de Reino Unido, afirmó que se debe incentivar la inversión y la competencia, sobre todo en el mercado móvil, a medida que se avanza hacia la 5G.

“En el contexto de 5G, los operadores necesitan hacer inversiones bastante significativas para adoptar esta tecnología y por supuesto enfrentan desafíos, pero al final estas tecnologías más eficientes necesitan cumplir con las necesidades de los clientes, y éstas van a ayudar a impulsar la inversión de 5G en la medida de que las redes empiecen a congestionar y la demanda comience a crecer”, dijo.

Reconoció que uno de los grandes desafíos es que los operadores pueden estar limitados en su capacidad de acceder a financiamiento externo, por lo cual es necesario dar algún incentivo a la inversión para que a largo plazo haya más competencia y un mayor beneficio para los consumidores.

Chantal Davis, Directora Senior de Política Regulatoria, y de Políticas de Asignación de Espectro de la Agencia de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico (ISED) de Canadá, destacó que desde la perspectiva regulatoria se busca que más actores y procesos hagan posible el acceso para la población, por lo que su país impulsa el desarrollo de 5G. Sin embargo, reconoció, para su país también es una prioridad atender las zonas rurales.

“Lo que estamos impulsando es el uso compartido del espectro; tenemos servicios de telecomunicaciones, tenemos redes de calidad en gran parte de Canadá y tenemos una parte rural que es la que necesita de cobertura y tenemos avances de innovación, también las bandas más limpias están siendo más difíciles de obtener, queremos que la gente se mueva en el espectro y parte del esfuerzo es que tenga sentido”, explicó.

En relación con el mercado secundario, dijo que en general en Canadá las licencias de subastas son transferibles para las empresas para permitir diversos accesos. Sin embargo, deben tener autorización del ministerio y esto trae preocupaciones de competencia, porque normalmente existen medidas de competencia en las subastas.

Agostinho Linhares, Gerente de Espectro, Órbita y Radiodifusión en la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) de Brasil, señaló que existen lugares en Brasil donde tienen gran disponibilidad de espectro, pero no existen operadores.

Explicó que gracias a la Ley Federal de Telecomunicaciones hoy Brasil tiene la posibilidad de tener mercados secundarios. No obstante, añadió, se deben considerar diferentes maneras para garantizar la conectividad, por lo que se necesita una regulación actualizada más efectiva.

Actualmente, Anatel está implementando de forma exitosa el Acuerdo del Ajuste de Conducta que es similar al Acuerdo de Procedimiento Diferido donde se establecen obligaciones a los operadores en diferentes áreas desatendidas y de inversión para poder ofrecer servicios a toda la población.

En su intervención, Fernando López Gutiérrez, Director Regional para México y Centroamérica en la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET), destacó que, ante retos como los altos costos para acceder al espectro y el despliegue de nuevas redes, se debe voltear hacia la compartición de espectro para que los operadores puedan alternar tecnologías.

“Es crucial que técnicamente exista certeza con relación a los efectos que puede tener la utilización de ciertas tecnologías que permitan el aprovechamiento óptimo bajo mecanismos innovadores del espectro, que estas tecnologías puedan tener en el funcionamiento de los servicios que ya no están otorgando. Desde este punto de vista tenemos una perspectiva técnica, pero que también es de mercado, no deberíamos de restarle fuerza al desarrollo de la industria tratando de optimizar el espectro y por eso los acuerdos entre partes son fundamentales”, afirmó.

Ron Repasi, Jefe Interino de Tecnología de la FCC de Estados Unidos, destacó que el espectro es un recurso importante, pero limitado, por lo que se deben crear servicios innovadores para los consumidores.

Detalló que en Estados Unidos el acceso del espectro y el sistema del acceso del espectro es variado y hay diferentes usuarios que están generalmente autorizados para tener acceso con operadores comunes utilizando diferentes enfoques, incluyendo el aspecto del tiempo.

“Desde la perspectiva no licenciada hay una barrera para poder entender y no se requiere para poder proporcionar la oportunidad de innovar, aquí nuestras operaciones no licenciadas van a tener ciertas condiciones técnicas para poder evitar la interferencia de otros usuarios y también es importante, no reciben ninguna protección de interferencia, entonces estos derechos y responsabilidades que se aplican para la perspectiva licenciada o con licencia exclusiva no está incluida en estas operaciones, tienen responsabilidades para evitar las interferencias y son parte del espectro. En conclusión, este espectro es un recurso importante, pero es limitado y debemos tener servicios innovadores para los consumidores”, expresó.

Citas textuales

“En México se deben buscar soluciones para una distribución y asignación más eficiente del espectro radioeléctrico, como está ocurriendo en todo el mundo”

Jrissy Motis, Investigadora en Centro de Estudios del IFT.

“¿Qué es lo que buscamos al final del día? Buscamos que todo mundo tenga acceso a internet, a la inclusión digital y al servicio universal con dos elementos básicos: la conectividad, si no hay oferta de señales de telecomunicaciones nunca podremos lograr la inclusión, y accesibilidad; hay personas que ya tienen posibilidad de conectarse, pero no pueden pagar el servicio. Estos son grandes retos de política pública para el regulador y para los países, para poder conectar a todo el mundo”

Fernando Borjón Figueroa, Consejero Senior, Access Partnership

“El desafío en el que nos encontramos en política pública es darle ese uso eficiente al espectro y mantenerlo a lo largo del tiempo. El primer paso es darle el uso del espectro, el segundo paso es asignarlo a aquel uso que le pueda dar un mayor valor y una vez que el espectro ha asignado eficientemente es mantener esa eficiencia a través de mecanismos más dinámicos de compartición, de arrendamientos en la tenencia del espectro”, subrayó.

Al respecto, Pau Castells, Jefe de Análisis Económico de GSMA

“En el contexto de 5G, los operadores necesitan hacer inversiones bastante significativas para adoptar esta tecnología y por supuesto enfrentan desafíos, pero al final estas tecnologías más eficientes necesitan cumplir con las necesidades de los clientes, y éstas van a ayudar a impulsar la inversión de 5G en la medida de que las redes empiecen a congestionar y la demanda comience a crecer”

Katie Curry, Directora Económica de la Oficina de Comunicaciones (Ofcom) de Reino Unido

“Lo que estamos impulsando es el uso compartido del espectro; tenemos servicios de telecomunicaciones, tenemos redes de calidad en gran parte de Canadá y tenemos una parte rural que es la que necesita de cobertura y tenemos avances de innovación, también las bandas más limpias están siendo más difíciles de obtener, queremos que la gente se mueva en el espectro y parte del esfuerzo es que tenga sentido”

Chantal Davis, Directora Senior de Política Regulatoria, y de Políticas de Asignación de Espectro de la Agencia de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico (ISED) de Canadá

“Anatel está implementando de forma exitosa el Acuerdo del Ajuste de Conducta que es similar al Acuerdo de Procedimiento Diferido donde se establecen obligaciones a los operadores en diferentes áreas desatendidas y de inversión para poder ofrecer servicios a toda la población”

Agostinho Linhares, Gerente de Espectro, Órbita y Radiodifusión en la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) de Brasil

“Es crucial que técnicamente exista certeza con relación a los efectos que puede tener la utilización de ciertas tecnologías que permitan el aprovechamiento óptimo bajo mecanismos innovadores del espectro, que estas tecnologías puedan tener en el funcionamiento de los servicios que ya no están otorgando”

Fernando López Gutiérrez, Director Regional para México y Centroamérica en la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET)

“El espectro radioeléctrico es un recurso importante, pero es limitado y debemos tener servicios innovadores para los consumidores”

Ron Repasi, Jefe Interino de Tecnología de la FCC de Estados Unidos

11. MESA 6. DESPLIEGUE DE 5G ¿OPORTUNIDAD DE ACELERAR CONDICIONES DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS? RETOS Y METAS

Cuando hablamos del despliegue de 5G, no se trata simplemente de hablar de la nueva generación de telefonía celular; se trata de una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo económico del país. Literalmente es una nueva manera de entender el mundo y entender las cosas, de fomentar la creación de empleos e incrementar el bienestar social, aseguró Javier Juárez Mojica, Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Al participar como moderador de la mesa de análisis “Despliegue de 5G ¿oportunidad de acelerar condiciones de competencia en los mercados? Retos y Metas”, refirió que, de acuerdo con diversos estudios, la aportación de 5G superará los 730 mil millones de dólares en México para 2035.

Por ejemplo, citó, con servicios-máquina, se espera un efecto transformador en sectores como el agrícola, el turístico, el petrolero y el maquilador.

Explicó que la red 5G permite el *network slicing*, que habilita la creación dinámica de redes privadas. Dijo que estas nuevas redes superan en flexibilidad de despliegue, latencia, velocidad, seguridad y capacidad de personalización a las redes actuales; también pueden contribuir a cerrar la brecha digital, esto gracias a la solución 5G FWA, el acceso fijo inalámbrico, que ofrece a los operadores más flexibilidad y menos costo de despliegue y operación para dar cobertura en zonas poco pobladas.

“Para lograrlo, necesitaremos redes de fibra óptica con la suficiente capacidad para el manejo de los altos volúmenes de tráfico, despliegue de cientos de miles de nuevas celdas para bandas milimétricas, despliegue e instalación de miles de sensores y dispositivos que se conectarán a las redes 5G, de este tamaño es la oportunidad, pero también el reto del despliegue de 5G”, detalló.

En la primera intervención de este debate, Maryleana Méndez, Secretaria General de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASJET) aseguró que 5G será una plataforma de alta capacidad que va a traer un cambio sustancial en las industrias, pues permitirá más que duplicar los ingresos en sectores como el automotriz y de entretenimiento.

Coincidió con Juárez Mojica en el sentido de que 5G no solo es una nueva generación de red celular, sino que es la “oportunidad estratégica” para impulsar el desarrollo económico, además de contribuir al cierre de la brecha digital.

Destacó que la gran apuesta es que a través de la tecnología el mundo no solo no se recupere en la post pandemia, sino que vuelva a la senda del crecimiento y, sobre todo, genere la productividad y el crecimiento necesario en bienestar de la población.

“Necesitamos mejores servicios, servicios más asequibles, pero no estoy hablando solo de servicios de telecomunicaciones, porque en realidad la 5G conforma transversalmente las industrias que, si bien han sido servidas a través de las redes de telecomunicaciones, la 5G plantea un cambio en su modelo de negocio, un cambio en la forma de hacer las cosas”, subrayó.

Refirió que 5G permitirá más que duplicar en seis años los ingresos de industrias como la energética, la automotriz, la manufactura, los medios y entretenimientos, la seguridad, el transporte público, los servicios financieros y la apicultura, entre otras, lo que se convierte en un efecto transversal en la economía para transformarnos hacia una economía efectivamente digitalizada.

Sin embargo, reconoció que para lograr los efectos deseados de 5G, a partir de experiencias exitosas en otros países, se requiere del acceso asequible al espectro, de la eliminación de barreras para el despliegue de la

infraestructura y la generación de un ecosistema sólido y saludable, que permita potenciar desde la perspectiva de producción de tecnología en cada país.

En su participación, Daniel Ríos Villa, Vicepresidente Adjunto de Asuntos Externos de AT&T México, destacó que la parte más importante que tiene 5G no es la transformación industrial, “sino la verdadera revolución y el verdadero impacto tienen un corte social que es cómo va a impactar a la salud, a la educación, e incluso cómo impactará al consumo responsable”.

En ese sentido, resaltó la necesidad de hacer asequible el espectro para el despliegue de las redes 5G. “México tiene los costos de espectro más elevados y creo que vale la pena reconocer el papel que ha tenido el Instituto señalando cuáles deberían ser estos costos”, comentó.

Ana de Saracho O'Brien, Directora de Asuntos Públicos, Regulación y Negocio Mayorista en Telefónica Movistar México, coincidió con los panelistas en que 5G representa la evolución natural de las redes móviles y resaltó los beneficios que traerá esta tecnología en materia de educación y en la productividad de las empresas. Sin embargo, mencionó que cada país tendrá su propio momento para el despliegue de sus redes 5G.

“Tenemos países en los que ya se han dado grandes pasos hacia esta evolución tecnológica y están desarrollando pruebas piloto, en otros ya se dieron licitaciones de espectro, pero al final también tenemos la convicción de que la fibra óptica y las redes 4G todavía tienen un camino que recorrer”, dijo.

Reconoció que en el caso de México aún no llega ese momento. “Creo que no se han dado las condiciones para el despliegue de 5G que anhelamos; mi intención no es que piensen que lo que queremos es retrasar esta evolución; lo que sí queremos es asegurar que nadie se quede atrás y que la brecha digital no aumente debido a este despliegue... creemos que se debe hacer una revisión mucho más a detalle país por país, y en este caso, nos toca a México, le toca al IFT, como regulador sectorial y como autoridad en competencia, hacer las labores para sembrar lo que se necesite y poder cosechar en el futuro este 5G que todos anhelamos”.

Añadió que lo que quiere la industria es contar con operadores sostenibles en el tiempo, capaces de recuperar sus inversiones. “El IFT, conforme a esta parte de promotoría del sector de telecomunicaciones, debe asegurar que esto suceda, porque creo que nadie quiere un despliegue 5G si esto implica operadores saliendo del mercado, operadores no pudiendo recuperar sus inversiones”, sostuvo.

Durante su intervención, César Funes Garay, Vicepresidente de Asuntos públicos para Latinoamérica de Huawei, también resaltó los beneficios que traerá las redes 5G. “No solo darán mayor calidad y máxima conectividad, también son más seguras, aportan al cierre de la brecha digital y tienen responsabilidad social”, dijo.

“La 5G no es nada más la quinta generación de la evolución de las telecomunicaciones móviles, nosotros lo vemos realmente como un habilitador para la economía digital”, añadió.

Destacó que más allá de los costos, de la infraestructura, de los incentivos para desarrollarla, del tema impositivo y de los costos de derechos, se deben buscar alternativas para seguir fomentando la inversión a través de fondos y el mejor aprovechamiento de estos para utilizarlos en el cierre de esas brechas en donde la gente van a seguir necesitando servicios y no los va a poder costear.

En este sentido, coincidió en el hecho de que 5G mejorará la experiencia de los usuarios con mejor video y navegación, o servicios integrales más sofisticados, y traerá un significativo impacto en el PIB de los países latinoamericanos y del mundo.

Sin embargo, advirtió que no solo basta con generar o incentivar la capacidad de suministros, sino también generar la demanda y para esto los usuarios deben estar muy satisfechos y poder comparar los servicios y monitorear su calidad, siendo estos los principales promotores.

Mario de la Cruz Sarabia, Director Senior de Asuntos Gubernamentales de CISCO, comentó que el salto de 4G a 5G enfrenta retos; por ejemplo, el cambio en la densificación de redes, pues el tráfico de datos crecerá de manera exponencial.

“Sin duda, el salto de 4G a 5G va a traer un cambio muy importante en el modelo de densificación de redes; sabemos que las redes 5G necesitan de una cantidad mucho mayor de torres, y esto aunado al problema del espectro, hace prever que se van a requerir grandes niveles de inversión para lograr este despliegue de infraestructura, esta densificación que soporta la transformación digital que requerimos”, explicó.

Destacó que los costos por despliegue de 5G podrían oscilar entre 10% y 40% más elevados que los modelos actuales, lo cual implica un reto muy importante para los operadores quienes ya han desplegado inversiones muy relevantes en 4G y que todavía están en procesos de monetización.

Anticipó que el despliegue de la tecnología 5G empezará en América Latina a partir del 2022 o 2023 con una mayor fuerza e importancia y un nivel de masificación más amplio. “Estamos pensando que esta expansión móvil que viene en los próximos 10 años, va a aportar entre 229 y 293 mil millones de dólares al PIB de la región; en el caso de México, pudieran ser alrededor de 48 a 68 mil millones de dólares de aportación adicional al PIB por el despliegue de redes móviles a través de 5G”, dijo.

Añadió que la industria está viendo también un impacto sectorial muy importante, ya que 5G se va a traducir en un crecimiento de productividad en las distintas cadenas de valor de todos los sectores, pero también va a permitir nuevas soluciones de despliegue que van a tener muchas innovaciones.

“Sin duda, 5G va a tener un impacto significativo en las vidas de todo el mundo, pero particularmente en las cadenas productivas”, estimó.

Sin embargo, advirtió que ello conllevará a enfrentar retos a la inversión como modelos de negocios inciertos que apenas están visualizando, barreras al despliegue local y precios altos del espectro.

Citas textuales

“Estas nuevas redes superan en flexibilidad de despliegue, latencia, velocidad, seguridad y capacidad de personalización a las redes actuales; también pueden contribuir a cerrar la brecha digital”

Javier Juárez Mojica, Comisionado del IFT

“La tecnología 5G es una plataforma que viene a ser un parteaguas, ya no es solo una evolución tecnológica como hemos tenido entre las otras generaciones, sino más bien una nueva plataforma de altísima capacidad, baja latencia, que generará un cambio sustancial, sobre todo en la industria”

Maryleana Méndez, Secretaria General de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET)

“La parte más importante que tiene 5G no es la transformación industrial, sino la verdadera revolución e impacto tienen un corte social que es cómo va a impactar a la salud, a la educación, e incluso cómo impactará al consumo responsable”

Daniel Ríos Villa, Vicepresidente Adjunto de Asuntos Externos de AT&T México

“Creo que no se han dado las condiciones necesarias para el despliegue de 5G que todos anhelamos, y esto lo dejo muy claro, porque mi intención no es que piensen que lo que queremos es retrasar esta evolución; lo que sí queremos es asegurar que nadie se quede atrás y que la brecha digital no aumente debido a este despliegue...”

Ana de Saracho O'Brien, Directora de Asuntos Públicos, Regulación y Negocio Mayorista en Telefónica Movistar México

“La red 5G es más segura y pensamos que aporta de manera muy importante al cierre de la brecha digital por lo tanto tiene una responsabilidad social más amplia y es mucho más verde”

César Funes Garay, Vicepresidente de Asuntos públicos para Latinoamérica de Huawei

“La virtualización de las redes y las grandes cantidades de datos que van a traer consigo, lleva también a una convergencia en el sector y a promover un cambio en la gestión de redes con nuevos jugadores con innovación, por lo que se requiere una visión clara para enfrentar estos desafíos y, sobre todo, tener un plan nacional que desarrolle nuevas tecnologías junto con las cadenas de valor para maximizar los beneficios que traerá esta evolución tecnológica”

Mario de la Cruz Sarabia, Director Senior de Asuntos Gubernamentales de CISCO

12. CONCLUSIONES DÍA 3

Ramiro Camacho Castillo, Comisionado del IFT

Durante tres días, expertos a nivel nacional e internacional, de la academia, de la industria y funcionarios del Instituto y de su Consejo Consultivo, se dieron cita en el foro virtual “Retos de la Competencia en el Entorno Digital”, para escuchar opiniones y para analizar y debatir diversos temas relacionados con la competencia, las plataformas digitales y la regulación.

Las intervenciones de nuestros panelistas han destacado los retos que enfrentamos y las discusiones de política pública que podrían incidir en la dinámica de competencia de los mercados digitales.

Entre otras cosas, nuestros panelistas se refirieron la importancia de analizar las condiciones para la competencia de las innovaciones y el dinamismo creciente en el sector de telecomunicaciones.

Estas innovaciones incluyen la proliferación de las plataformas digitales, el surgimiento de nuevos modelos de negocio, el desarrollo de servicios colaborativos y la llegada de tecnologías 5G, entre otros.

También tuvimos la oportunidad de conocer el punto de vista del regulador del Reino Unido sobre la importancia en la disponibilidad de espectro para 5G y sus implicaciones para la competencia.

Esta nueva generación de tecnología inalámbrica es importante para mejorar la conectividad de las personas y los negocios y para hacer viables áreas emergentes como la robótica y las ciudades inteligentes, entre otras.

En la mesa sobre evidencia forense en la cadena de custodia se señalaron los aspectos relevantes del derecho y la tecnología cuando las autoridades de competencia tienen la necesidad de recabar evidencia digital, particularmente durante visitas de verificación.

Se enfatizó la importancia de que las autoridades de competencia realicen las inversiones necesarias en recursos humanos y tecnología para cubrir ese aspecto.

Por otra parte, se analizó la conveniencia de incorporar la protección de datos y la ciberseguridad como elementos de política de competencia, como ya se ha planteado en diversas jurisdicciones.

Se destacó que en países como Colombia, China y la Unión Europea se han creado mercados de datos que buscan fomentar la interoperatividad y balancear los mercados digitales para contrarrestar la concentración de datos.

Asimismo, escuchamos otros enfoques regulatorios de países europeos en los que se replantea la política de competencia en distintos aspectos, desde la redefinición de conceptos como el de dominancia hasta la regulación de plataformas digitales.

Durante la participación de la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos (FCC) escuchamos una descriptiva explicación sobre los retos que enfrenta un regulador sectorial, en particular sobre los beneficios de la tecnología de 5G y sus implicaciones en telemedicina, y otras tecnologías la *open ran*, que permitiría la expansión segura de redes con menores inversiones, así como retos que enfrentan los reguladores en torno al tema de ciberseguridad y accesibilidad.

Escuchamos también sobre el reto regulatorio que imponen las posiciones dominantes que han logrado algunas de las empresas en tecnología *big tech* y las caracterizadas como *gatekeepers*.

Por otro lado, se resaltó la importancia de contar con servicios digitales de calidad para fomentar la competencia y el dinamismo de los mercados digitales, la proliferación de los servicios OTT y los retos que enfrentan, entre ellos, el de los derechos de autor debido al aumento de la piratería en la transmisión de contenido en redes afectando la certeza en las inversiones.

En este último día del foro, se analizaron los retos de la resistencia a la compartición y el uso de mercados secundarios y las eficiencias de distintos esquemas. Además, se habló del uso de la banda de 6 GHz y los desafíos de establecer incentivos para generar inversiones de largo plazo, el despliegue de infraestructura y su compartición, sobre todo en zonas sin acceso adecuado a servicios.

En un entorno de convergencia tecnológica es necesario implementar diferentes mecanismos de asignación de espectro, la exclusividad de uso ya no es la única opción, aunque es todavía una acción que trae grandes beneficios.

Necesitamos garantizar la existencia entre las redes fijas, inalámbricas y satelitales para satisfacer la exigencia de conectividad actual.

Lamentablemente, los costos del espectro adecuado, el acceso eficiente a la infraestructura, las licencias y permisos, además de los incentivos a invertir son fundamentales para la competitividad y viabilidad de los prestadores de servicios.

La implementación de 5G no debe implicar solamente mejorar la velocidad y capacidad de las redes móviles, sino que es una evolución de redes inalámbricas cuyo impacto es transversal en diversos sectores que permite asignar atributos para necesidades específicas de conectividad, tanto para reducir la brecha digital como para nuevos servicios digitales, lo que significa una oportunidad estratégica para fomentar el desarrollo económico del país e incrementar el bienestar social.

Para terminar, quisiera resaltar que el Instituto publicó, en diciembre del año pasado, la Hoja de Ruta para el periodo 2021-2025, la cual equivale a un marco estratégico para facilitar el desarrollo del ecosistema digital desde una visión integral colaborativa. Las aportaciones y decisiones de los participantes en esta edición del foro nos ayudan a mejorar la relación y aplicación de la política de competencia en beneficio de los usuarios digitales.

Sin más, agradezco la participación de nuestros excelentes moderadores y panelistas, en particular al Centro de Estudios del Instituto, por la realización de este foro, y por supuesto a la audiencia por habernos acompañado a lo largo de estos tres días.

Citas textuales

“En un entorno de convergencia tecnológica es necesario implementar diferentes mecanismos de asignación de espectro, la exclusividad de uso ya no es la única opción, aunque es todavía una acción que trae grandes beneficios”

“Necesitamos garantizar la existencia entre las redes fijas, inalámbricas y satelitales para satisfacer la exigencia de conectividad actual”

Ramiro Camacho Castillo, Comisionado del IFT

Fin.